

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



**SESION ORDINARIA No. 965-2015  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO-DOS MIL QUINCE, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS Y TREINTA MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DEL ESTADIO NACIONAL, PRESIDIDA POR LA SEÑORA CAROLINA MAURI CARABAGUIAS MINISTRA DE DEPORTES Y PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION**

**MIEMBROS PRESENTES:**

Carolina Mauri Carabaguias  
Alicia Vargas Porras  
Virginia Murillo Murillo  
Jorge Hodgson Quinn  
Alexander Zamora Gómez  
Fernando Esquivel Durán  
Walter Salazar Rojas

Presidente  
Directora  
Vicepresidenta  
Secretario  
Director  
Director  
Director

**PRESENTES TAMBIEN**

Alba Quesada Rodríguez  
Eduardo Alfaro Villalobos

Directora Nacional  
Asesor Legal

**SECRETARIA DE ACTAS**

Adriana Mora García

**ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se lee y aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria 965-2015.

**ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 964-2015**

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria 964-2015 y se acuerda:

**ACUERDO N° 1** Modificar el acuerdo N° 10 de la sesión ordinaria 964-2015, para que se lea de la siguiente manera:

**1**

**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



Se solicita a la Asesoría Legal Institucional la confección de un convenio a suscribir con la señora Carolina Guillén Meléndez, miembro de la Comisión Nacional Antidopaje, para que se regule su participación el Seminario Latinoamericano de Ciencia y Medicina Antidopaje”, organizado por la Agencia Mundial Antidopaje que se realizará en Lima, Perú, los días 1 y 2 de diciembre del 2015. Se autoriza su salida el 30 de noviembre y su regreso el 03 de diciembre del 2015. Se autoriza la compra del tiquete aéreo por caja chica el cual debe incluir el pago de los impuestos de salida por \$29.00, ya que al día de hoy, la Proveduría Institucional no realizó la adjudicación de la compra directa solicitada, aduciendo que se requiere la firma del convenio solicitado en este acuerdo para realizar la adjudicación. Se autoriza el pago del seguro de viaje que utilizan los funcionarios del ICODER. La señora Carolina Guillén Meléndez debe presentar al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación un informe por escrito de su participación en el Seminario mencionado en un plazo no mayor a 15 días luego de su regreso del viaje. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 2** Se solicita a la Asesoría Legal Institucional la confección de un convenio a suscribir con el señor César Sánchez Alzáte, miembro de la Comisión Nacional Antidopaje, para que se regule su participación el Seminario Latinoamericano de Ciencia y Medicina Antidopaje”, organizado por la Agencia Mundial Antidopaje que se realizará en Lima, Perú, los días 1 y 2 de diciembre del 2015. Se autoriza su salida el 30 de noviembre y su regreso el 03 de diciembre del 2015. Se autoriza la compra del tiquete aéreo por caja chica el cual debe incluir el pago de los impuestos de salida por \$29.00, ya que al día de hoy, la Proveduría Institucional no realizó la adjudicación de la compra directa solicitada, aduciendo que se requiere la firma del convenio solicitado en este acuerdo para realizar la adjudicación. Se autoriza el pago del seguro de viaje que utilizan los funcionarios del ICODER. El señor Sánchez Alzáte debe presentar al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación un informe por escrito de su participación en el Seminario mencionado en un plazo no mayor a 15 días luego de su regreso del viaje. Se autoriza a la señora Carolina Mauri Carabaguías, a firmar el convenio correspondiente. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 3** Modificar el acuerdo N°11 de la Sesión Ordinaria 964-2015 para que se lea de la siguiente manera:

Se autoriza la participación de la señora Carolina Guillén Meléndez, miembro de la Comisión Nacional Antidopaje, para que participe en el Seminario Latinoamericano



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



de Ciencia y Medicina Antidopaje”, organizado por la Agencia Mundial Antidopaje se realizará en Lima, Perú los días 1 y 2 de diciembre del 2015. Se autoriza su salida el 30 de noviembre y su regreso el 03 de diciembre del 2015. Se autoriza la compra del tiquete aéreo por caja chica el cual debe incluir el pago de los impuestos de salida por \$29.00, ya que al día de hoy, la Proveduría Institucional no realizó la adjudicación de la compra directa solicitada, aduciendo que se requiere la firma del convenio que regula su participación en el Seminario antes de realizar la adjudicación. Se autoriza el pago del seguro de viaje que utilizan los funcionarios del ICODER. La señora Carolina Guillén Meléndez debe presentar al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación un informe por escrito de su participación en el Seminario mencionado en un plazo no mayor a 15 días luego de su regreso del viaje. Se autoriza a la señora Carolina Mauri, Presidenta de este órgano colegiado, a firmar el vale de caja chica para la compra del tiquete aéreo. Se autoriza a la señora Carolina Mauri, Presidenta de este órgano colegiado, a firmar el vale de caja chica para la compra del tiquete aéreo **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 4** Modificar el acuerdo N° 12 de la sesión ordinaria 964-2015, para que se lea de la siguiente manera:

Se autoriza la participación del señor César Sánchez Alzate, Asesor de la Ministra de Deportes y miembro de la Comisión Nacional Antidopaje, para que participe en el Seminario Latinoamericano de Ciencia y Medicina Antidopaje”, organizado por la Agencia Mundial Antidopaje se realizará en Lima, Perú los días 1 y 2 de diciembre del 2015. Se autoriza su salida el 30 de noviembre y su regreso el 03 de diciembre del 2015. Se autoriza la compra del tiquete aéreo por caja chica el cual debe incluir el pago de los impuestos de salida por \$29.00, ya que al día de hoy, la Proveduría Institucional no realizó la adjudicación de la compra directa solicitada, aduciendo que se requiere la firma del convenio que regula su participación en el Seminario antes de realizar la adjudicación. Se autoriza el pago del seguro de viaje que utilizan los funcionarios del ICODER. El señor Sánchez Alzáte debe presentar al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación un informe por escrito de su participación en el Seminario mencionado en un plazo no mayor a 15 días luego de su regreso del viaje. Se autoriza a la señora Carolina Mauri, Presidenta de este órgano colegiado, a firmar el vale de caja chica para la compra del tiquete aéreo **ACUERDO FIRME**

3

**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



### ARTICULO III AUDIENCIAS

Se recibe en audiencia al señor Andrés Carvajal Cartín, miembro de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales.

Indica que ya la Comisión realizó el análisis de los atletas que recomienda relibran beca en el año 2016.

Además menciona que la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales acordó recomendar a este órgano colegiado de un bono económico en el mes de diciembre de 2015 para los atletas del programa de becas deportivas del año 2015 y que repiten en el año 2016 para que esta ayuda económica pueda ser utilizado durante el mes de enero y dar continuidad a su preparación deportiva.

El señor Eduardo Alfaro menciona que está pendiente la revisión del reglamento de becas y analizar el porcentaje de la beca de los atletas que se asigna a los entrenadores.

Luego de una amplia discusión se acuerda:

**ACUERDO N° 5** El señor Walter Salazar Rojas, Director de este órgano colegiado se mantendrá como miembro de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, quien procurará coordinar con los demás integrantes de esa Comisión su asistencia a las sesiones. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 6** Solicitar al señor Henry Núñez Nájera, Presidente del Comité Olímpico Nacional que nombre un representante de esa entidad deportiva ante la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 7** Indicar al señor Andrés Sancho, representante de las federaciones ante la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales que se ha recibido informe de parte de esa Comisión referente a su poca asistencia a las reuniones, de la manera más respetuosa, este órgano colegiado le solicita manifestar si tiene interés en seguir siendo parte de esa Comisión. Se solicita su respuesta antes del 9 de diciembre del 2015. **ACUERDO FIRME**

El señor Walter Salazar se abstiene de la votación del siguiente acuerdo:

4



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



**ACUERDO N° 8** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación deroga el artículo 8 del Reglamento del Programa de Becas Deportivas para atletas Seleccionados Nacionales o Atletas de Proyección Deportiva hacia el Alto Rendimiento, publicado en La Gaceta No. 35 del 19 de febrero de 2015, en el cual se establece un subsidio para el entrenador del atleta becado. Se ordena la publicación en el Diario Oficial La Gaceta. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 9** Consultar a la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales la cantidad de entrenadores que preparan a los atletas que poseen becas del ICODER. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 10** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación aprueba el siguiente bono económico en el mes de diciembre de 2015 para los atletas del programa de becas deportivas del año 2015 y que repiten en el año 2016 para que esta ayuda económica pueda ser utilizada durante el mes de enero y dar continuidad a su preparación deportiva. Se aprueba de la siguiente manera:

DEPORTE	ATLETA	LOGRO 2015	MONTO
AJEDREZ	GONZALEZ ACOSTA BERNAL	GRAN MAESTRO	₡ 150.000,00
BOLICHE	VILLALOBOS PERALTA DAVID	CLASIFICADO JUV CAMPEONATO MUNDIAL	₡ 100.000,00
BOLICHE	MADRIZ MASIS RODOLFO	CLASIFICADO JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
BOLICHE	STANLEY ESQUIVEL JAMES	CLASIFICADO JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
BOLICHE	RAMIREZ SOLERA MARIA	CLASIFICADO JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
BOXEO	SOLANO VARELA ANTONY	CLASIFICADO JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
BOXEO	GAITAN RIVERA JOSE	CAMPEON CENTROAMERICANO	₡ 150.000,00
BOXEO	JIMENEZ RODRIGUEZ DAVID	CLASIFICADO CAMPEONATO MUNDIAL	₡ 250.000,00
BOXEO	MOYA HERNANDEZ JOSE	CLASIFICADO JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
BOXEO	SANCHEZ RAMIREZ EDUARDO	CLASIFICADO JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
BOXEO	RAMIREZ BLANCO JASON	CLASIFICADO JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
CICLISMO	SOLIS ZUÑIGA LEONEL	CLASIFICADO JUEGOS PARAOLIMPICOS	₡ 250.000,00
CICLISMO	FONSECA UREÑA ANDREY	CLASIFICADO JUEGOS OLIMPICOS	₡ 250.000,00
CICLISMO	GOMEZ MENESES MARCO	PODIUM JUV CAMPEONATO PANAMERICANO	₡ 50.000,00
CICLISMO	GUILLEN CHAVARRIS EDITH	CLASIFICA JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
CICLISMO	MENA SOLANO MILAGRO	CLASIFICADO CAMPEONATO MUNDIAL	₡ 250.000,00
CICLISMO	CAMACHO SUAREZ LUIS	CLASIFICADO CAMPEONATO MUNDIAL	₡ 250.000,00



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

CICLISMO	GONZALEZ CORTES JOSUE	CLASIFICADO JUEGOS OLIMPICOS	₡ 250.000,00
CICLISMO	RUBIANO GARCES MARCELA	CLASIFICA JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
CICLISMO	ROJAS VILLEGAS JUAN CARLOS	CAMPEON CENTROAMERICANO	₡ 150.000,00
CICLISMO	ROJAS CUBERO ADRIANA	CLASIFICA JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
ECUESTRE	ECHEVERRI McCANDELESS ROCIO	CLASIFICADO CAMPEONATO MUNDIAL	₡ 250.000,00
ESGRIMA	YEPES MOLINA DIRLEY	CLASIFICA JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
FISICOCULTURISMO	BARRRIONUEVO HERNANDEZ KAREN	CAMPEON CENTROAMERICANO	₡ 150.000,00
GIMNASIA	SOTO BYFIELD TARIK	CLASIFICADO CAMPEONATO MUNDIAL	₡ 250.000,00
GIMNASIA	VICTORY ARROYO IVANKA	CAMPEON CENTROAMERICANO	₡ 50.000,00
GIMNASIA	SALAS CASTRO HEIKA DEL SOL	CAMPEON CENTROAMERICANO	₡ 50.000,00
GIMNASIA	ACUÑA FLAQUÉ FRANCISCO	CAMPEON CENTROAMERICANO	₡ 50.000,00
JUDO	SANCHO CHINCHILLA JULIAN	RANKING #1 MUNDIAL	₡ 250.000,00
JUDO	RODRIGUEZ OCAÑA KENIA	CLASIFICA JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
JUDO	BRENES FALLAS DIANA	RANKING #1 MUNDIAL	₡ 250.000,00
KARATE	BINNS MIRANDA ASHLEY	CAMPEON CENTROAMERICANO	₡ 150.000,00
KARATE	NUÑEZ GUEVARA MELANIE	CAMPEON JUV CENTROAMERICANO Y CARIBE	₡ 50.000,00
KARATE	ACHIO ROJAS JUAN	CAMPEON CENTROAMERICANO	₡ 150.000,00
KARATE	ROMAN JIMENEZ JOSE	CAMPEON CENTROAMERICANO	₡ 150.000,00
KARATE	GATJENS CAMPOS ROY LEE	CAMPEON CENTROAMERICANO	₡ 150.000,00
KAYAK Y CANOTAJE	MENDEZ ROJAS LUIS ENRIQUE	CLASIFICADO CAMPEONATO MUNDIAL	₡ 250.000,00
KAYAK Y CANOTAJE	CESPEDES PEREZ ARNALDO	CLASIFICADO CAMPEONATO MUNDIAL	₡ 250.000,00
PARALIMPICO	RODRIGUEZ GRANADOS GIOVANNI	BRONCE JUEGOS PARAPANAMERICANOS	₡ 400.000,00
PARALIMPICO	MOLINA SIBAJA LAURENS	CLASIFICADO JUEGOS PARAPANAMERICANOS	₡ 150.000,00
PARALIMPICO	ARGUELLO GARCIA DOMINGO	BRONCE JUEGOS PARAPANAMERICANOS	₡ 400.000,00
PARALIMPICO	ROMAN CHINCHILLA STEVEN	CLASIFICADO JUEGOS PARAPANAMERICANOS	₡ 150.000,00
PATINAJE	MONTOYA ARCE CARLOS	CLASIFICA JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
PATINAJE	SILES VEGA BYRON	CAMPEON CENTROAMERICANO	₡ 150.000,00
RACQUETBOL	UBILLA ROBERT JOSE	BRONCE CAMPEONATO MUNDIAL	₡ 100.000,00
RACQUETBOL	FUMERO ADAMS TEOBALDO	5TO PUESTO JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 250.000,00
RACQUETBOL	CAMACHO MARTIN FELIPE	CLASIFICADO CAMPEONATO MUNDIAL	₡ 250.000,00
RACQUETBOL	ORTIZ ULLOA MARICRUZ	CAMPEON MUNDIAL	₡ 250.000,00
RACQUETBOL	SOLEY SABORIO ANA SOFIA	CAMPEON MUNDIAL	₡ 250.000,00
RACQUETBOL	PIRIE CASTILLO ALEXANDER	BRONCE CAMPEONATO MUNDIAL	₡ 100.000,00
RACQUETBOL	MONTERO ARTIÑANO ANDRES	BRONCE CAMPEONATO MUNDIAL	₡ 100.000,00



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

RACQUETBOL	ACUÑA ARAYA ANDRES	CLASIFICA JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
RACQUETBOL	SAUMA MASIS MELANIA	CAMPEON MUNDIAL	₡ 250.000,00
SURF	CALVO ARRIETA LEONARDO	CLASIFICADO AL MUNDIAL JUV	₡ 100.000,00
SURF	FILLINGIM ABARCA ANTHONY	CLASIFICADO CAMPEONATO MUNDIAL	₡ 250.000,00
SURF	VINDAS DIAZ LISBETH	CLASIFICADO CAMPEONATO MUNDIAL	₡ 250.000,00
SURF	TORRES ABARCA JASON	CLASIFICADO CAMPEONATO MUNDIAL	₡ 250.000,00
SURF	MC GONAGLE CADA NOE	CAMPEON MUNDIAL	₡ 600.000,00
SURF	MC GONAGLE CADA LEILANI	CAMPEON MUNDIAL	₡ 600.000,00
TAEKWONDO	OVIDEO MOREIRA HEINER	5TO PUESTO JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 250.000,00
TAEKWONDO	ALVARADO ARAYA KATHERINE	CLASIFICADO A EVENTOS MUNDIALES	₡ 250.000,00
TENIS DE CAMPO	QUIROS GONZALEZ SEBASTIAN	RANKING ITF	₡ 50.000,00
TENIS DE CAMPO	SABORIO MADRIGAL JULIAN	CLASIFICADO COPA DAVIS	₡ 150.000,00
TENIS DE CAMPO	ADIS FREER GONZALO	RANKING ITF	₡ 50.000,00
TIRO CON ARCO	BERMUDEZ MORENO GLORIANA	CLASIFICADO JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
TRIATLON	CARDINALE VILLALOBOS ALIA	CLASIFICADO JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
TRIATLON	MARIN OCAMPO DAVID	4TO CENTROAMERICANO Y CARIBE	₡ 50.000,00
TRIATLON	CHACON CORRALES LEONARDO	CLASIFICADO JUEGOS OLIMPICOS	₡ 250.000,00
TRIATLON	SOLIS GUERRERO RAQUEL	PODIUM CENTROAMERICANO Y CARIBE	₡ 150.000,00
VOLEIBOL	ESPINOZA ROJAS TAMARA	CAMPEON JUV CENTROAMERICANO	₡ 50.000,00
VOLEIBOL	JOHNSON MATA ISLA	CAMPEON JUV CENTROAMERICANO	₡ 50.000,00
VOLEIBOL	ALFARO PANIAGUA NATALIA	CLASIFICADO JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
VOLEIBOL	COPE CHARLES KAREN	CLASIFICADO JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
GOLF	CHAPLET PAUL	CAMPEON MUNDIAL	₡ 250.000,00
BALONCESTO	QUESADA MOYA GABRIEL	PLATA CONCABA	₡ 930.000,00
DEPORTE	ATLETA	LOGRO 2015	MONTO
BALONCESTO	CONEJO LOBO ISAAC	PLATA CONCABA	₡ 930.000,00
BALONCESTO	MARTINEZ FAIRCLOUGH KAY	PLATA CONCABA	₡ 930.000,00
BALONCESTO	SANCHEZ BARRANTES ALONSO	PLATA CONCABA	₡ 930.000,00
BALONCESTO	ANDERSON BROWN JEFNY	PLATA CONCABA	₡ 930.000,00
BALONCESTO	WILSON BARNETT ROHEL	PLATA CONCABA	₡ 930.000,00

### ACUERDO FIRME

El señor Walter Salazar se abstiene de la votación del siguiente acuerdo:

7

**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

**ACUERDO N° 11** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación aprueba el siguiente bono económico en el mes de diciembre de 2015 para los atletas del programa de becas deportivas del año 2015 y que repiten en el año 2016 para que esta ayuda económica pueda ser utilizado durante el mes de enero y dar continuidad a su preparación deportiva. Se aprueba de la siguiente manera:

DEPORTE	ATLETA	LOGRO 2015	MONTO
ATLETISMO	VASQUEZ QUESADA CESAR	CAMPEON CENTROAMERICANO	₡ 150.000,00
ATLETISMO	CAMPOS ROJAS MARÍA	CAMPEON CENTROAMERICANO	₡ 50.000,00
ATLETISMO	JOSEPHS HAMBLET SHAROLYN	CLASIFICADO JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
ATLETISMO	CAMBRONERO OBANDO ABIGAIL	CAMPEON CENTROAMERICANO	₡ 50.000,00
ATLETISMO	CALVO AGUILAR GABRIEL	CAMPEON CENTROAMERICANO	₡ 150.000,00
ATLETISMO	DRUMMOND HERNANDEZ GERALD	CLASIFICADO JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
ATLETISMO	PORRAS LORIA ANA MARIA	CAMPEON CENTROAMERICANO	₡ 150.000,00
ATLETISMO	HODGSON SAMBOLA DAVID	CLASIFICADO JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
ATLETISMO	SELIS BLANCO ZINEDINE	CAMPEON CENTROAMERICANO	₡ 50.000,00
ATLETISMO	ROBINSON LETTMAN GARY	CLASIFICADO JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
ATLETISMO	SCOTT NORMAN SHANTELL	CLASIFICADO JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
ATLETISMO	TRAÑA TRIGUEROS GABRIELA	PODIUM EN EVENTOS INTERNACIONALES TOP	₡ 150.000,00

### ACUERDO FIRME

El señor Fernando Esquivel se abstiene de la votación del siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 12** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación aprueba el siguiente bono económico en el mes de diciembre de 2015 para los atletas del programa de becas deportivas del año 2015 y que repiten en el año 2016 para que esta ayuda económica pueda ser utilizado durante el mes de enero y dar continuidad a su preparación deportiva. Se aprueba de la siguiente manera:

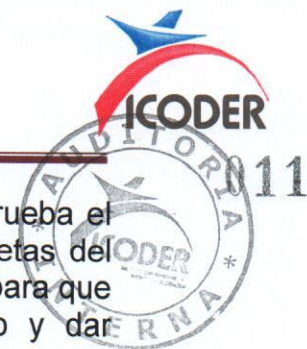
DEPORTE	ATLETA	LOGRO 2015	MONTO
HALTEROFILIA	LINTON PEREZ CHRISTOPHER	CAMPEON CENTROAMERICANO	₡ 150.000,00
HALTEROFILIA	SALAS MONTERO PAUL	CAMPEON CENTROAMERICANO	₡ 150.000,00

### ACUERDO FIRME

La señora Carolina Mauri se abstiene de la votación del siguiente acuerdo:



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



**ACUERDO N° 13** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación aprueba el siguiente bono económico en el mes de diciembre de 2015 para los atletas del programa de becas deportivas del año 2015 y que repiten en el año 2016 para que esta ayuda económica pueda ser utilizado durante el mes de enero y dar continuidad a su preparación deportiva. Se aprueba de la siguiente manera:

DEPORTE	ATLETA	LOGRO 2015	MONTO
NATACION	MORENO HERNANDEZ HELENA	MAS DE 750 PUNTOS FINA	₡ 150.000,00
NATACION	ASTORGA PEREZ MARIA ANGELICA	CLASIFICA JUEGOS PANAMERICANOS	₡ 150.000,00
NADO SINCRONIZADO	PACHECO MURILLO VERÓNICA	CLASIFICADA CAMPEONATO MUNDIAL	₡ 930.000,00
NADO SINCRONIZADO	ALPIZAR MORA ALEXA	CLASIFICADA CAMPEONATO MUNDIAL	₡ 930.000,00
NADO SINCRONIZADO	CALVO MARIN FIORELLA	CLASIFICADA CAMPEONATO MUNDIAL	₡ 930.000,00
NADO SINCRONIZADO	JENKINS NOGUERA NATALIA	CLASIFICADA CAMPEONATO MUNDIAL	₡ 930.000,00

### ACUERDO FIRME

#### ARTICULO IV ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

1. La señora Carolina Mauri presenta las recomendaciones de las mesas de trabajo del VIII Congreso Nacional del Deporte y la Recreación.

**ACUERDO N° 14** Trasladar a los señores Directores las recomendaciones de las mesas de trabajo del VIII Congreso Nacional del Deporte y la Recreación, para ser analizadas en la próxima sesión. El señor Minor Monge realizará en la próxima sesión una exposición sobre las recomendaciones al programa Juegos Deportivos Nacionales. **ACUERDO FIRME**

2. La señora Carolina Mauri, presenta borrador de proyecto de Decreto Ejecutivo para reglamentar el artículo 100 de la Ley 7800, elaborado en conjunto con representantes del Ministerio de Hacienda.

**ACUERDO N° 15** Trasladar al señor Eduardo Alfaro Villalobos, Asesor legal Institucional el borrador de proyecto de Decreto Ejecutivo para reglamentar el artículo 100 de la Ley 7800. **ACUERDO FIRME**

#### ARTICULO V ASUNTOS DIRECCIÓN NACIONAL



**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



1. La señora Alba Quesada presenta oficio DD-DRD-1295-11-2015, suscrito por la señora Gabriela Schaer Araya, Jefe del Departamento de Rendimiento Deportivo, en el cual indica que ese Departamento califica como espectáculo deportivo en evento X-Air Challenge 2015 Air Show.

**ACUERDO N° 17** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, de conformidad con el criterio técnico del Departamento de Rendimiento Deportivo contenido en el oficio DD-DRD-1295-11-2015, declara el evento X-Air Challenge 2015 Air Show como espectáculo deportivo. **ACUERDO FIRME**

2. La señora Alba Quesada presenta oficio DD-DRD-1296-11-2015, suscrito por la señora Gabriela Schaer Araya, Jefe del Departamento de Rendimiento Deportivo, mediante el cual indica que la Asociación Deportiva Maraton Internacional presentó el 31 de octubre 2014 el plan de trabajo del 2015 en tiempo y forma, la inversión para el evento es de ¢112.000.000.00 de los cuales pretenden un aporte del ICODER por ¢30.000.000.00 para logística y premiación.

La señora Alba Quesada considera que se le debe dar apoyo a la maratón internacional y posicionar a Costa Rica en los ojos del mundo, es uno de los eventos más importantes a lo largo del año. Tiene un costo y el ICODER debería apoyar la carrera.

El señor Walter Salazar indica que la organización deportiva debe realizar la organización a través de la Federación Costarricense de Atletismo, considera que es un evento privado.

La señora Alba Quesada, considera que este órgano colegiado debe consultar a las federaciones y en especial a la Federación Costarricense de Atletismo que hacen con el aval que cobran por las carreras que realizan las comunidades. Y consultar además cual es el trabajo que realizan para masificar el atletismo.

Luego de analizado se acuerda:

**ACUERDO N° 18** Autorizar a la Dirección Nacional para que el Departamento de Prensa y Relaciones Públicas apoye en la divulgación de la Maratón Internacional que se realizará el 06 de diciembre del 2015. **ACUERDO FIRME**

### ARTICULO VI ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

10



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



### 1. Asuntos de la señora Alicia Vargas Porras

1.1 La señora Alicia Vargas menciona que en la sesión anterior elle se comprometió a traer hoy las razones por las cuales el Ministerio de Educación Pública no puede construir el edificio para el Colegio Deportivo en las instalaciones del Estadio de Limón. Indica que ya se giró la orden de comprar de un terreno para la ubicación del Colegio Deportivo de Limón.

Indica que no es viable que se pueda segregar el terreno del Estadio, el terreno no es apto para construir.

La señora Alba Quesada indica el deterioro del estadio, que no asume una responsabilidad que no le corresponde, se debe tomar una decisión sobre la administración del Estadio. Otra vez tiene el zacate crecido, la pista llena de monte, un hongo va creciendo en la pista sintética y se está deteriorando.

La señora Alicia Vargas menciona que ya ella entregó la propuesta de convenio

El señor Eduardo Alfaro indica que si en este momento no se puede construir, cuanto tiempo va a estar ahí el colegio y de que se va a hacer responsable el MEP.

La señora Alicia Vargas menciona que no ha podido trasladar al Colegio Deportivo del estadio. A ella no le compete el área administrativa.

La señora Alba Quesada indica que si el colegio está ahí y no van a salir porque no pueden, lo mínimo es no dejar que la infraestructura se deteriore y cuidar la gramilla. No comprende porque no pueden quitar el zacate, no asume la responsabilidad y ya no manda más a cortar el zacate.

La señora Alicia Vargas menciona que su campo no es administrativo y el MEP no tiene dentro de sus funciones administrar estadios.

El señor Eduardo Alfaro menciona que lo preocupante es que no hay una responsabilidad del Ministerio de Educación Pública sobre el inmueble.

La señora Alicia Vargas menciona que no ha recibido una respuesta de la propuesta de convenio presentado. Está de acuerdo que el Ministerio debe asumir la responsabilidad de cuidar el inmueble.



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



La señora Alba Quesada menciona que no asume la responsabilidad del deterioro del estadio y de la gramilla. Además están en condiciones de suciedad y le preocupa que el Director del Colegio, es subalterno de la señora Viceministra y parece que no respeta la autoridad y es contrario a lo que dice doña Alicia y manifiesta que ya tiene el dinero para construir el colegio.

El señor Eduardo Alfaro, menciona que el Ministerio de Salud, giró una orden sanitaria.

La señora Virginia Murillo, indica que muchas veces el Ministerio de Educación Pública sabe utilizar las órdenes sanitarias, ya que pueden justificar una partida para arreglar un establecimiento.

La señora Alba Quesada indica que ni agua potable tiene el Estadio. Consulta al señor Jorge Hodgson que determinó la Comisión que formó este Consejo para tratar el tema de la administración del Estadio nuevo de Limón.

El señor Jorge Hodgson indica que una de las conclusiones a las que ha llegado la Comisión es nombrar una junta que administre las instalaciones y que el colegio se encargue del pago de los servicios.

La señora Alba Quesada menciona que el abogado del Ministerio de educación que analizó el primer convenio propuesto por el ICODER indicó que el MEP no podía firmarlo, el que presenta el MEP el ICODER no lo puede aceptar ya lleva más de un año tratando de resolverse y no se ha solucionado.

La señora Alicia Vargas menciona a la señora Quesada Rodríguez, que debe poner por escrito su preocupación.

La señora Alba Quesada remite a la señora Viceministra a las actas donde ella ha expresado su preocupación y además ha solicitado que todo lo referente a este tema se consigne.

El señor Eduardo Alfaro indica que se deben hacer del conocimiento de este Consejo los acuerdos de la comisión. Además tiene a un funcionario de la Asesoría Legal trabajando en la revisión de la propuesta de convenio.



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



La señora Virginia Murillo indica que si se gira una orden sanitaria la instalación cuenta con 10 días para presentar un plan remedial. Considera que se debe hacer una valoración de la instalación deportiva.

**ACUERDO N° 19** Esperar la recomendación de la comisión que tiene a cargo el análisis de la administración del Estadio nuevo de Limón y el criterio del señor Eduardo Alfaro sobre la propuesta de convenio de administración presentada por el MEP.

Se retira la señora Virginia Murillo a las 8:10 pm

### ARTICULO VII INFORMES

1. El señor Eduardo Alfaro menciona que ya se está trabajando desde la asesoría jurídica en la atención de la demanda del exfuncionario Luis Miguel Herrero.

**ACUERDO N° 21** Se da por recibida la información.

2. El señor Eduardo Alfaro menciona que se recibió solicitud del señor Carlos Bravo Astúa, Presidente de la Federación Costarricense de Tenis, para la declaratoria de evento deportivo del evento la Copa del Café.

**ACUERDO N° 22** Trasladar al Departamento de Rendimiento Deportivo la solicitud del señor Carlos Bravo Astúa, Presidente de la Federación Costarricense de Tenis, para el criterio técnico correspondiente. **ACUERDO FIRME**

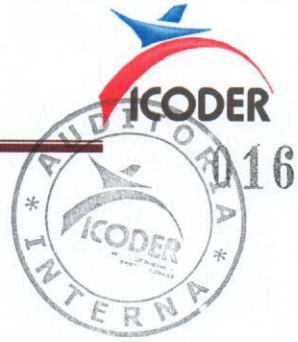
### ARTICULO VIII CORRESPONDENCIA

1. Se recibe solicitud del señor Roberto Camacho Umaña, Presidente de la Asociación Deportiva y Recreativa de Montadores y Toreros de San José, para la declaratoria de espectáculo deportivo del Campeonato de Toreros y Montadores Pedregal.

**ACUERDO N° 23** Trasladar al Departamento de Rendimiento Deportivo solicitud de reconocimiento del Campeonato de Toreros y Montadores Pedregal como espectáculo deportivo solicitada por el señor Roberto Camacho Umaña, Presidente de la Asociación Deportiva y Recreativa de Montadores y Toreros de San José. **ACUERDO FIRME**



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



Se da por concluida la sesión a las veinte horas y quince minutos.

*Carolina Mauri*

M.Sc. Carolina Mauri Carabaguias  
PRESIDENTA

*Hodgson*

Lic. Jorge Hodgson Quinn  
SECRETARIO